

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aurel Bogdan, contra la empresa “Thomasgut, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el tiempo transcurrido sin que el ejecutante, don Aurel Bogdan, haya procedido a la recogida del mandamiento hecho a su nombre por importe de 27,06 euros al igual que la parte ejecutada “Thomasgut, Sociedad Limitada”, no ha procedido a recoger mandamiento de pago en concepto de sobrante por la cantidad de 92,94 euros, requiérase a ambas para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado ella misma o persona que ostente su representación (debidamente acreditada mediante poder “apud acta” o notarial) a fin de retirarlo, haciéndose saber que si así no lo verifica se procederá a remitir dicha cantidad a la “Cuenta de fondos provisionalmente abandonados”, cuya parte dispositiva se acompaña.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Thomasgut, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.533/11)